



La Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, de conformidad con la dinámica institucional de la entidad y siendo garante del cumplimiento de los plazos y términos previstos en la ley para el desarrollo de los procesos de contratación de acuerdo a la modalidad de selección que se adopta y atendiendo las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite expedir la presente adenda modificando parcialmente el Anexo Nro. 01 - CONDICIONES TÉCNICAS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del pliego de condiciones dentro del proceso selección abreviada por subasta inversa PN DIRAN SA 005 2025, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL**, teniendo en cuenta lo señalado en el comunicado oficial Nro. GS-2025-079700-DIRAN de fecha 13 de junio de 2025, en los siguientes términos:

SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO Nro. 01 - CONDICIONES TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, DEL NUMERAL 2 GENERALIDADES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO EL NUMERAL 2.8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"(...)

2.8	<i>El contratista presentará al momento de suscribir el acta de inicio al supervisor un certificado que acredite ser distribuidor autorizado en Colombia, garantizando que los repuestos para los aires acondicionados son genuinos y no remanufacturados. Este certificado debe incluir información clara sobre la garantía, fabricación, calidad, idoneidad y seguridad de los repuestos. El supervisor realizará la verificación del documento y dejará constancia en el acta de inicio.</i>	
-----	---	--

(...)"

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo y sus anexos que no fueron objeto de modificación a través de la presente adenda continúan vigentes y serán de obligatorio cumplimiento para efectos de elaboración y presentación de las ofertas.

Publíquese en el Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Se expide en Bogotá D.C., a los **18 JUN 2025**

Brigadier general **RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE**
Director de Antinarcóticos

Elaborado por: Adm. Empresas Ofelia Arévalo Araque - GRUCO
Revisado por: CT. Yerson Falcao Viveros Muñoz - GRUCO
MY. Wilmer Rivas Arenas - ASJUR
TC. John Alexander Hernández Molina - ARLOF
CR. Jair Alonso Parra Archila - SURAN

Av. El Dorado Entrada Seis CATAM
Teléfono: 3202974939
diran.arlof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

